

ANEXO II DECRETO VALENCIANO 85/2018 DE 22 DE JUNIO.

Contenidos mínimos de la formación de mantenimiento de piscinas:

1. **Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas.** Riesgos de contaminación. Factores que favorecen el crecimiento microbiano. Problemas de salud y enfermedades relacionadas.
2. **Conceptos básicos:** Tipos de piscinas y vasos, esquema general de las instalaciones y esquema de funcionamiento hidráulico. Elementos, accesorios, equipos, y componentes de la instalación.
3. **Tratamiento de agua:** Procesos físicos y químicos. Sistema de recirculación y depuración. Sistemas de filtración y su mantenimiento. Productos químicos empleados en el tratamiento: desinfectantes, correctores de PH, algicidas, floculantes y otros.
4. **Medidas de precaución en el manejo de los productos químicos.** Fichas de datos de seguridad. Etiquetado de los productos. Dosificación de los productos químicos, tipos de dosificadores. Parámetros a controlar. Almacenamiento.
5. **Medidas de mantenimiento de las instalaciones y equipos:** Equipos de tratamientos físicos y químicos del agua de los vasos, sistemas de ventilación y calefacción de las instalaciones cubiertas, equipos con aerosolización del agua. Instalaciones de hidroterapia e hidromasaje. Problemas más frecuentes. Prevención y control de legionelosis.
6. **Invernaje.** Operaciones de puesta a punto.
7. **Limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos.**
8. **Normas de uso de la piscina.** Derechos y deberes de quienes las utilizan.
9. **Legislación aplicable a las piscinas.** Responsabilidades y competencias.
10. **Control de la calidad del agua y del aire:** Parámetros, frecuencia mínima de muestreo. Registro de datos. Actuaciones ante incumplimientos.
11. **Sistema de autocontrol:** Planes y registros. Operaciones de vigilancia.
12. **Prácticas de operaciones.** Control de parámetros. Toma de muestras y análisis diario de control. Manejo de productos químicos y su dosificación. Mantenimiento del sistema de recirculación y depuración. Equipos de medición y medidas in situ. Cumplimiento del registro de datos.